

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

189**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 59 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don George Frusia, contra la empresa “Construcciones Rústicas La Herradura, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado el día 12 de noviembre de 2010 resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Hacer constar en las resoluciones de fecha 14 de diciembre de 2007, sentencia de fecha 17 de marzo de 2008, auto de fecha 22 de julio de 2008, auto de fecha 4 de septiembre de 2008, auto de fecha 3 de noviembre de 2008, auto de fecha 13 de enero de 2009, auto de fecha 21 de julio de 2009, auto de fecha 3 de diciembre de 2009 y decreto de adjudicación de fecha 8 de julio de 2010, que el nombre propio del ejecutante es: “George Daniel”, y su único apellido es “Frusina”, y no “George Frusina”, como constaba en dichas resoluciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Rústicas La Herradura, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.673/10)